



Mtro. Héctor Ortiz Orpinel
Secretario de la Presidencia Municipal y
del H. Ayuntamiento
Presente.-



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar a su consideración el presente **INFORME**, para que se presente en la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, bajo los siguientes:

Resultandos:

Primero.- Que con fecha del 27 de septiembre del año 2021, se presentó ante la Secretaria del Ayuntamiento la Agenda Mínima de Trabajo de la Regidora Coordinadora de la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, en la que se establece que la citada comisión sesionará de manera ordinaria el primer y tercer miércoles de cada mes, a las 9:00 horas.

Segundo.- Que previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales se acordó la modificación del horario en que habrá de sesionar la Comisión, estableciendo sesionar el primer y tercer miércoles de cada mes, a las 11:00 horas.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, "...*Son obligaciones de las y los Regidores:...*

VI. "Presentar ante Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias, a través de quien coordine la comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo que contendrá los días y horas en que sesionara la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento;..."

Segundo.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10, párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua: "...*El procedimiento para la aprobación de los acuerdos y resoluciones del Cabildo se regula por este Reglamento, y en todo caso, deberá observarse en su reforma, derogación y abrogación, el mismo procedimiento que les dio origen.*"; por lo que, en virtud de la modificación del horario en que sesionara de manera ordinaria



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Dpto.: **Cuerpo de Regidores**
Núm. De Oficio REG/ACEG/066/23

la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, se emite el siguiente:

Informe:

Primero.- Con el fin de notificar a este cuerpo colegiado la modificación a la Agenda Mínima de Trabajo de la Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, presentada ante la Secretaria del Ayuntamiento el día 27 de septiembre del año 2021, se informa el cambio de hora de las reuniones ordinarias de la Comisión, estableciendo sesionar el primer y tercer miércoles de cada mes, a las **11:00 horas**.

Segundo.- Notifíquese para los efectos legales a los que haya lugar.

Atentamente

2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 15 de marzo del 2023

Por La Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales

C. Ana Carmen Estrada García.
Coordinadora

Lic. Héctor Hugo Avitia Arellanes
Secretario



**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**

Lic. Enrique Torres Valadez
Vocal